



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: agosto de 2020



ELABORADO POR:

CARLOS FELIPE A

ESPECIALISTA SST

APROBADO POR:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

CONTENIDO

Introducción

Marco legal

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

1.2 Objetivos Específicos

2. Alcance

3. Responsables

4. Definiciones

5. Referencias

6. Desarrollo

6.1. Información general de la empresa PALMERAS CARARABO S.A

6.2. Datos generales

6.2.1 Sede Administrativa

6.3 Equipos, elementos utilizados en el proceso de la empresa PALMERAS CARARABO S.A

6.4. Equipos – elementos utilizados en el proceso de la empresa PALMERAS CARARABO S.A

6.5. Herramientas utilizadas

6.6. Materiales utilizados

6.7. Recursos

7. Análisis de riesgo y vulnerabilidad

7.1. Identificación de Amenazas

7.2. Escenarios Amenazas

7.3. Calificación del Riesgo

8. Conformación de Brigadas de Emergencia



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

8.1 Nivel Estratégico

8.1.1 Comité operativo de emergencias

8.1.2 Coordinador de emergencias

8.2 Nivel Operativo

8.2.1 Jefe de brigadas

8.2.2 Brigadas de emergencias

8.2.3 Apoyo interno

8.3 Procedimientos en caso de emergencia

8.3.1 Nivel estratégico

8.3.2 Nivel operativo

8.3.3 Recomendaciones generales

8.3.4 Procedimientos según tipo de evento

9. Plan de evacuación

9.1 Proceso de evacuación

9.2 Fases del proceso de evacuación

9.3 Contenido del Plan de Evacuación

9.3.1 Objetivos

9.3.2 Procedimiento general

9.3.3 Sistema de alarma

9.3.4 Rutas de evacuación

9.3.5 Punto de encuentro

9.3.6 Acciones especiales

9.3.7 Practica

9.4 Tiempo total de evacuación

10. Procedimientos específicos en caso de emergencia para todo el personal



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

10.1 Conductas a seguir ante un siniestro

10.1.1 Incendio

10.1.2 Sismo

10.1.3 Explosión

Control de cambios



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país diverso. Diversidad de paisajes y zonas ecológicas. Una colección de climas, altas precipitaciones, volcanes, relieves jóvenes y ariscos ubicados en los límites de placas tectónicas que ocasionalmente ponen a vibrar el territorio y con él, las obras y las vidas de los colombianos, también con diversidad étnica y cultural.

La construcción de un entorno más seguro se logra partiendo del reconocimiento de las relaciones individuales y colectivas del género humano con la naturaleza, entendiendo que, en última instancia, los desastres son el producto de problemas del desarrollo aún no resueltos, que no necesariamente requieren de fenómenos de gran magnitud para causar daños gigantescos, sino que la mayoría de veces se trata de eventos puntuales y recurrentes cuya sumatoria representa un enorme acumulado de pérdidas sociales y económicas.

Esta reflexión ha permitido ampliar las fronteras del conocimiento avanzando hacia una visión integral de la realidad, lo que ha permitido importantes instrumentos de gestión del riesgo, en una dimensión integral inherente al desarrollo sostenible, cuya gran prioridad se enfoca hacia el mejoramiento de la calidad de vida y entorno de las personas.

Convertir a PALMERAS CARARABO S.A, empresa dedicada a la producción de Palma de Aceite; en una empresa segura y preparada para atender cualquier emergencia independientemente de los diferentes orígenes, con la ejecución de plan de emergencias correctamente implementado y adecuado para cada evento adverso que pueda implementarse.

En el sentido de lo anterior se ha determinado la formulación e implementación del Plan de Emergencias, el cual orientara la respuesta ante un evento que pueda alterar la normalidad de la entidad, causando pérdidas y perjuicios a los trabajadores, contratistas, visitantes, instalaciones, maquinaria y equipos.

Este Plan de emergencias se enmarca dentro de las disposiciones legales colombianas y la norma NFPA 1600, edición 2004, Manejo de Desastres Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios, y se encuentra conformado por la organización, funciones, procedimientos, los recursos, y el directorio de emergencia con que dispone para atender una emergencia.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

MARCO NORMATIVO

Ha sido siempre compromiso del Estado la generación de iniciativas normativas que permitan construir un modelo de gestión de riesgo coherente con las necesidades del País, las cuales se enmarcan en las Constitución Política Colombiana y diferentes desarrollos legislativos y normativos emanados de las entidades y organismos competentes.

En tal sentido, El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y protección social, consciente de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas, así como las estructuras productivas y habitacionales, y el medio ambiente ha generado una serie de desarrollos legislativos y normativos que buscan regula y reglamentar los aspectos relacionados con dicho tema, principalmente dentro de las esferas empresariales.

Declaración universal de los derechos humanos ONU de diciembre de 1948. Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Constitución Política Colombiana 1991: Artículo: - 1°. “Compromete a todos los ciudadanos a participar en las decisiones de carácter ambiental respetando el pluralismo (diversas formas de vida y cultura), siendo la conservación del medio ambiente un componente esencial en la Prevención de Desastres”.

Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979: Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país

Ley novena (9ª), de enero de 1979: Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución

Artículo 80. Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:

Literal b. Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Literal e. Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

Decreto 1400 de 1984 y disposiciones reglamentarias conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.

Resolución 1016 de 1989: Ministerio de trabajo y seguridad social. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias

Artículo 10. Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

Numeral 7. Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Numeral 11. Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.

Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

a. Rama preventiva. Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.

b. Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.

c. Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

(manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.

Ley 1562 del 11 de julio del 2012: Por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Artículo 11. Servicios de Promoción y Prevención. Del total de la cotización las actividades mínimas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:

d) Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en salud ocupacional.

Decreto 033 de 1998: Código nacional de sismo resistencia. Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir

Código sustantivo del trabajo:

Artículo 205 : Primeros Auxilios.

1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

Ley 400 de 1997: Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

1. OBJETIVOS GENERAL

Disponer de una estructura de respuesta emergencias que se puedan presentar en la empresa, mediante la realización de acciones orientadas a la mitigación de los efectos, sobre las personas, bienes materiales y el medio ambiente, que puedan generar el acaecimiento de siniestros de origen natural, antrópicas o combinadas, aportándole al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, contratistas y visitantes de PALMERAS CARARABO S.A.

1.1. Objetivos específicos

- Proporcionar las herramientas necesarias para la prevención y control de emergencias empresariales.
- Establecer una organización para emergencias empresariales coherente con los recursos, las potencialidades y características de la empresa.
- Establecer los procedimientos operativos normalizados específicos de intervención en las diferentes emergencias empresariales que garantizarán una acción oportuna y segura de los individuos.
- Establecer las rutas de evacuación y el punto de encuentro del personal en caso de presentarse una emergencia empresarial.
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes, garantizando su buen funcionamiento, e identificar los recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- Identificar las amenazas y elaborar el Análisis de Vulnerabilidad con el fin de determinar los niveles de riesgo presentes en un lugar determinado de la organización.

2. ALCANCE

Este Plan de emergencias aplica para todos los centros de trabajo y colaboradores independientemente de su forma de contratación que laboran en PALMERAS CARARABO S.A.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

3. RESPONSABLES

GERENTE: Garantizar los recursos humanos, financieros y tecnológicos para la implementación del plan de emergencias.

COORDINADOR SST: Garantizar el cumplimiento de los dispuestos en el presente documento.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Aplicar y participar en lo dispuesto en el plan de emergencias

4. DEFINICIONES

Alarma: Avisos o señales por los cuales se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

Alerta: Período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

Amenaza: Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

Brigada de emergencia: Es el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito laboral.

Calamidad Pública: Situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

Conato de emergencia: Emergencia local, que puede controlarse de manera sencilla por el personal del área y afecta un pequeño sector de la empresa. La activación de los recursos necesarios para atenderla depende del Jefe de Emergencia.

Damnificado: Víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, etc.

Desastre: Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)

Emergencia: Situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia parcial: se presenta en un sector específico de la empresa, pero por sus características requiere otros recursos internos o externos, los cuales se activan en forma automática pero no total. Pero por sus implicaciones no requieren la participación de la alta dirección de la empresa en forma inmediata.

Emergencia general: por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Para su control requiere la actuación de todos los equipos y brigada.

Evacuación: Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

ICS: Incident Command System, es un sistema originalmente desarrollado en California (U.S.A.) para manejar eventos con dos o más víctimas, inicialmente para organizar muchos grupos de bomberos en incendios grandes y forestales y posteriormente, modificado y aplicado a través de los Estados Unidos en una variedad de eventos.

Lesionado: Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

Mitigación: Son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

Plan de Emergencia: Ejercicio anticipado, de corte político administrativo, orientado de manera general a la gestión del riesgo (reducción), Gerencia de operaciones (respuesta) y promoción del desarrollo post emergencia (recuperación) en una comunidad específica que pueda ser afectada por el desencadenamiento de diversas amenazas.

Es la definición previa de cómo se desarrollarán las acciones de reducción, respuesta y recuperación respecto a posibles desastres en una región específica, por parte de las instituciones y sectores comunitarios vulnerables y/o expuestos a la influencia de amenazas particulares.

Plan de Contingencia: Es la definición previa de la forma como se atenderá un evento de riesgo potencial o desastre específico, por parte de los afectados por una amenaza, controlando para ello la situación derivada de emergencia y aplicando medidas de recuperación respecto a los efectos particulares ocasionados por el evento ocurrido.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

PMU: Puesto de Mando Unificado.

Preparación: Está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.

Prevención: Es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.

Previsión: Es determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

Reconstrucción: Es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.

Reducción: Término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.

Rehabilitación: Es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.

Rescate: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

Respuesta: Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

Riesgo: Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

Riesgo Natural: Son todas aquellas ocasionadas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, vendavales, erupciones volcánicas.

Riesgo Tecnológica: Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumo, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con la actividad



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

económica. entre los cuales se encuentran: Incendios, explosión, fuga de materiales, derrame de líquidos, colapso estructural o contaminación ambiental.

Riesgo Social: Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como: amenazas, atentados terroristas, robos, secuestros.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la forma posible para asemejarlo.

Urgencia: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

Víctima: Todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

Vulnerabilidad: Es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

5. REFERENCIAS

DECRETO 1072 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4, SECCIÓN 5, CAPITULO 6 (Artículo 2.2.4.6.25. *Prevención, preparación y respuesta ante emergencias*)



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1. DATOS GENERALES:

- ✓ **Razón social:** PALMERAS CARARABO S.A
- ✓ **NIT** 800008801-1
- ✓ **Dirección:** CRA 32 N° 38-70 OFI 1202 Edificio Remarco - Centro
- ✓ **Teléfonos:** 662 9388
- ✓ **E - mail:** cararabo@yahoo.com
- ✓ **Gerente:** HUGO ANDRES BAQUERO MEDINA
- ✓ **Clase de riesgo:** Riesgo II Y IV

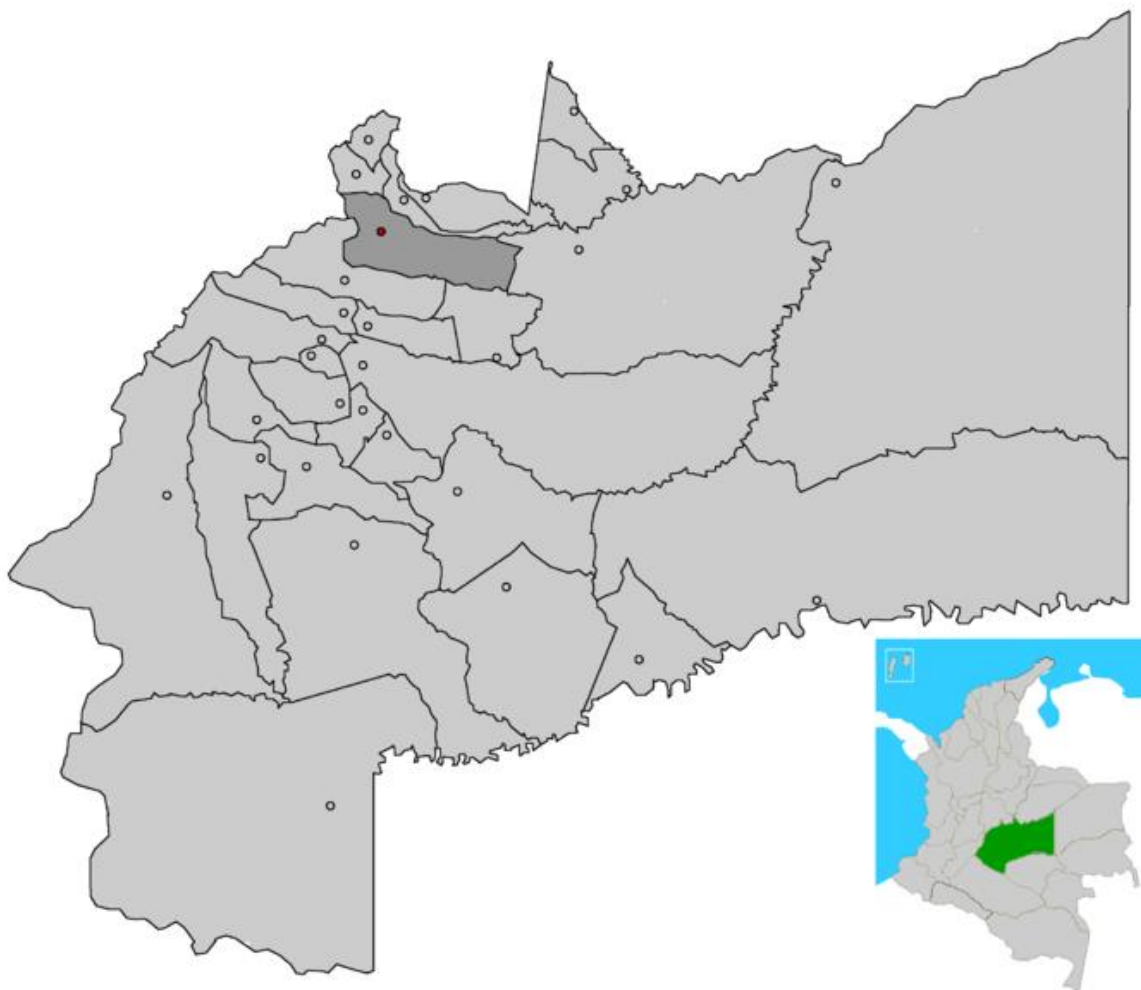
6.2. IDENTIFICACION DE CENTROS DE TRABAJO

UBICACIONES DE LA EMPRESA PALMERAS CARARABO S.A:

Los centros de trabajo donde se realizan las labores de PALMERAS CARARABO S.A, están ubicados en: **La ciudad de Villavicencio y el municipio de San Carlos de Guaroa del departamento de Meta**, contando con varios centros de trabajos, donde se realizan las actividades correspondientes a la producción de Palma de Aceite, los cuales son:

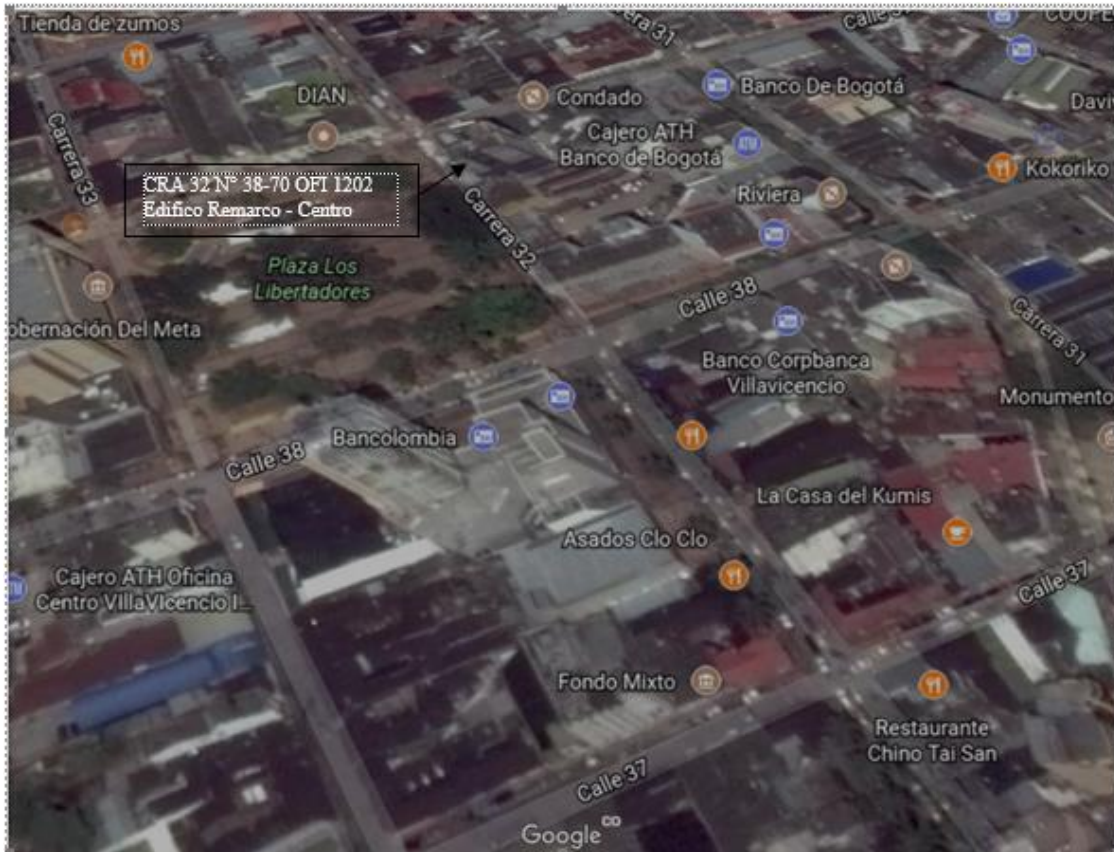
- Oficina Principal (Villavicencio)
- Plantación La palmita (Vereda Giramena-San Carlos de Guaroa)
- Plantación El pilar (Vereda Rincón de Pajure-San Carlos de Guaroa)
- Plantación Bocas (Vereda Rincón de Pajure-San Carlos de Guaroa)
- Plantación Cararabo (Vereda Surimena-San Carlos de Guaroa)

6.3. UBICACIÓN DE CENTRO DE TRABAJO (VILLAVICENCIO-META)



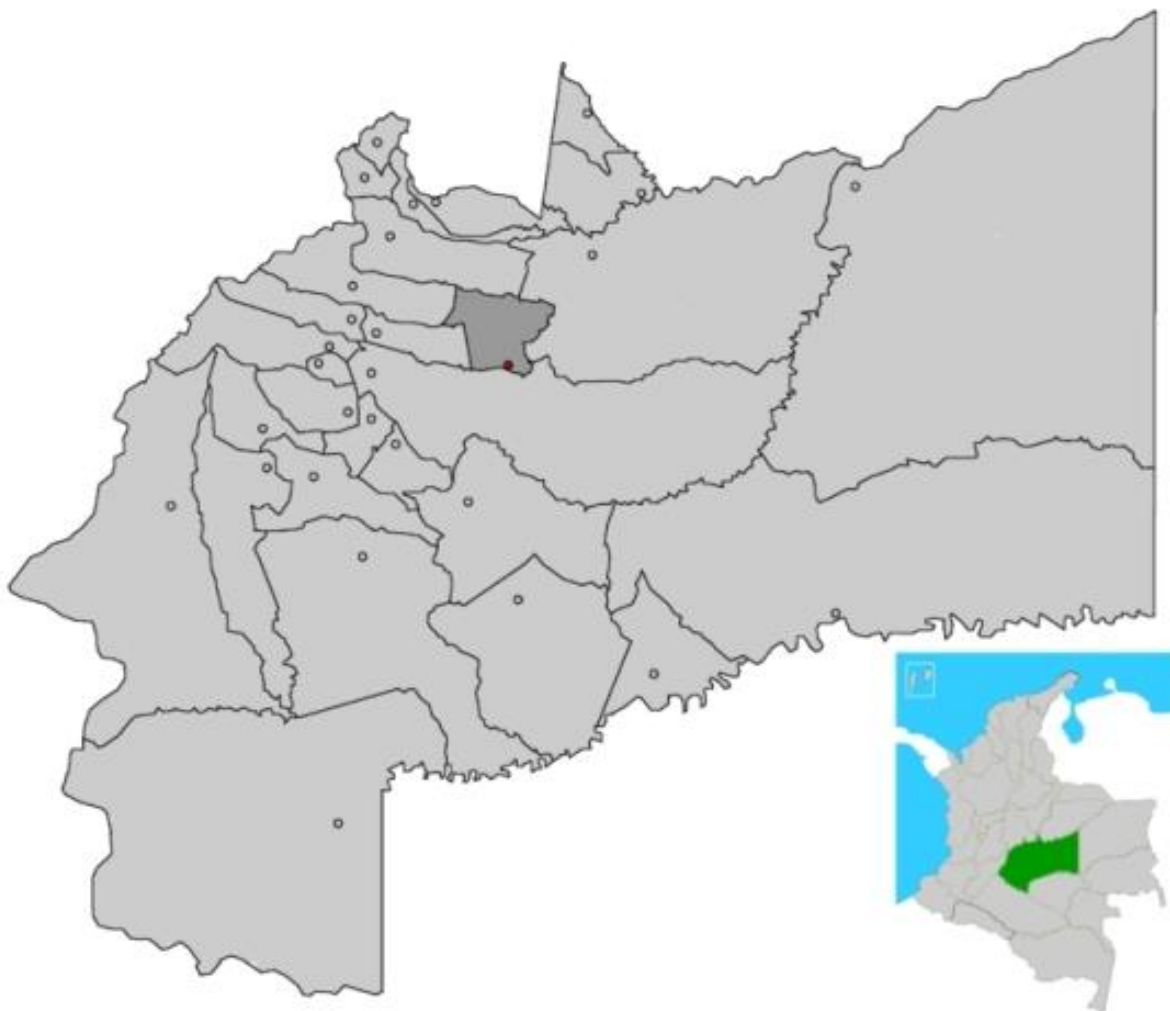
Descripción:

El municipio de Villavicencio está ubicado en el piedemonte de la Cordillera Oriental, por el Norte con los municipios de Restrepo y El Calvario, al Oriente con Puerto López, por el Sur con Acacías y San Carlos de Guaroa y en el Occidente con Acacías y el Departamento de Cundinamarca.



Ubicación centro de trabajo oficina principal CR 32 N° 38-70 Ofi. 1202 Edificio Romarco – Centro, Villavicencio (META)

UBICACIÓN CENTRO DE TRABAJO (SAN CARLOS DE GUAROA-META)



Descripción:

El Municipio de San Carlos de Guaroa, está ubicado en la parte centro occidental del Departamento del Meta, limita al norte con el Municipio de Villavicencio, al occidente con los Municipios de Castilla la Nueva y Acacias, al oriente con el Municipio de Puerto López y al sur con el Municipio de San Martín.



Ubicación Plantación El Pilar Rincón de Pajure, San Carlos de Guaroa - META



Ubicación Plantación Bocas Rincón de Pajure, San Carlos de Guaroa – META



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

6.4. EQUIPOS – ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE LA EMPRESA PALMERAS CARARABO S.A.

Las principales Materias Primas e insumos utilizados en la actividad económica de la empresa son:

Agroquímicos como:

PRODUCTO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	TIPO
IMIDACLOPRID	2	HERBICIDA
MASTER	2	HERBICIDA
ROUNDAP	3	HERBICIDA
ATTA- KILL	3	INSECTICIDA
CARRIER	4	COAYUDANTE AGRÍCOLA
INFINITO	3	FUNGICIDA
DIPEL	3	AGENTE MICROBIANO
THURINDA	4	AGENTE MICROBIANO
TURILAR WP	4	AGENTE MICROBIANO
ATTA KILL	3	INSECTICIDA
LORSBAN	3	INSECTICIDA
REGENT SC	3	INSECTICIDA
MENSAMATE	2	HERBICIDA
FANDANGO	3	INSECTICIDA
CERRERO	2	HERBICIDA
AGROTIN	4	COAYUDANTE AGRÍCOLA
REGIO SL	3	HERBICIDA
MATCH 50 EC	3	INSECTICIDA
BELT	3	INSECTICIDA
FUSILADE	4	HERBICIDA
AGROIN-B	4	BIOINSUMO AGRÍCOLA
RAFAGA 2.5 DP	3	INSECTICIDA
RIDOMIL	2	FUNGICIDA
AMISTAR	4	FUNGICIDA
MANCOZE	3	FUNGICIDA
BIOPLANT S.L	3	COAYUDANTE AGRÍCOLA



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

6.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS

Las herramientas y equipos propios de la actividad económica son:

Palas	Carretillas	Diferenciales	Malayos
Machetes	Palines	Barretones	Bombas de espalda
Limas	Piedras limas	Llaves fijas	Destornilladores
Crucetas	Taladro	Motosierra	Guadañas
Gato hidráulico	Alicates	Martillos	Masetas
Pulidora	Equipo de soldadura	Compresor	Esmeril
Celulares	Computadores	Impresoras	

6.6. MAQUINARIA UTILIZADA

Estas son las máquinas y vehículos utilizados en la empresa:

Tractores	Tracto camión	Motocicletas	Automóvil
Mini cargador	Remolques	Alimentadores	Compostadora
Remolque con tracción animal	Pluma	Rotospie	Bomba Jacto

6.7. COMBUSTIBLES

TIPOS DE COMBUSTIBLE	DESCRIPCIÓN
Combustible solido	Madera, Papel, Cartón, Fibras Orgánicas y material orgánico
Combustible Liquido	Gasolina, ACPM, lubricantes.
Combustible sólido - Energizado	Maquinaria del proceso Productivo



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

6.8. RECURSOS

Dentro de la realización de los procesos que se realizan en PALMERAS CARARABO S.A, se involucra la atención asistencial, por tal motivo al momento de ocurrir algún evento adverso, las personas dentro de la misma serian involucradas en los procesos de respuesta de la emergencia, así que se recomienda que en las instalaciones se cuente con los siguientes recursos para tener una adecuada respuesta ante cualquier evento adverso:

Se sugieren la siguiente cantidad de equipos por cada centro de trabajo.

6.8.1. Extintores

CENTRO DE TRABAJO	TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD	CAPACIDAD
OFICINA PRINCIPAL	Agente limpio CO2	1	10 Libras
EL PILAR	Polvo Químico Seco	1	20 Libras
	Polvo químico seco	2	10 Libras
	Agua Penetrante H2O	1	2.5 Galones
CARARABO	Polvo Químico Seco	1	20 Libras
	Agua Penetrante H2O	1	2.5 Galones
CAMPAMENTO PAJURE	Polvo Químico Seco	1	20 Libras
CAMPAMENTO CARARABO	Polvo Químico Seco	1	20 Libras
TRACTORES	Polvo Químico Seco	15 (Cada tractor)	10 Libras
TRACTO CAMIÓN	Polvo Químico Seco	1	20 ibras

6.8.2. Camillas



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

CENTRO DE TRABAJO	CLASE DE CAMILLA	CANTIDAD
OFICINA PRINCIPAL	Camilla Rígida Plástica	1
EL PILAR	Camilla Rígida Plástica	1
CARARABO	Camilla Rígida Plástica	1

6.8.3. Botiquines de primeros auxilios

CENTRO DE TRABAJO	CLASE DE BOTIQUIN	CANTIDAD
OFICINA PRINCIPAL	Portátil	1
PALMITA	Portátil	1
EL PILAR	Portátil	1
CARARABO	Portátil	1

7. ANALISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

PALMERAS CARARABO S.A, por su ubicación, las actividades que desarrolla y la edificación donde opera, está expuesta a diferentes fenómenos o situaciones de emergencia de tipo natural, tecnológico o social, los cuales, además de causar traumatismos de orden económico y afectar las operaciones de la empresa PALMERAS CARARABO S.A, pueden afectar en una forma súbita y significativa el estado y las condiciones de salud de las personas que se encuentran en las instalaciones.

7.1. Identificación de la amenaza.

La identificación de aquellos eventos naturales, actividades humanas o acciones mecánicas que tienen la potencialidad de causar daños a la estructura de la empresa PALMERAS CARARABO S.A, afectar la salud e integridad física de las personas e impactar negativamente el medio ambiente, se constituye en tarea primordial para el análisis de vulnerabilidad y la calificación del riesgo en PALMERAS CARARABO S.A. En este sentido, se identifican como las principales amenazas para la empresa PALMERAS CARARABO S.A, según su origen, las siguientes:



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

- **Tecnológico:** Las características de la actividad desarrolladas en PALMERAS CARARABO S.A, los diferentes equipos y herramientas utilizados para el normal desarrollo de las actividades propias, la utilización de energía eléctrica en todos sus procesos y almacenamiento de combustibles lo que implica para la empresa PALMERAS CARARABO S.A, riesgos de origen tecnológico tales como incendios, corto circuitos y explosiones.
- **Social:** El alto grado de polarización que vive el país y la región, la crisis económica, el servicio prestado, la ubicación de los centros de trabajo, entre otros aspectos, exponen a PALMERAS CARARABO S.A. a eventos como atentados y robos de los bienes.
- **Amenazas naturales:** Según la Norma de Sismo Resistencia -NSR-98, y la AIS-98, Villavicencio, se encuentre dentro de una zona de amenaza sísmica alta. Adicionalmente la zonificación presentada en estudio de INGEOMINAS, el cual identifica cuatro zonas diferentes a partir de las aceleraciones espectrales registradas por las características propias del suelo, observando las mayores aceleraciones en la zona denominada piedemonte Fluvio-torrencial, ubicada en el piedemonte noroccidental de la ciudad la cual involucra uno de los centros de trabajo, de PALMERAS CARARABO S.A, permitiendo identificar como escenario de emergencias los sismos.

Amenazas identificadas de la empresa PALMERAS CARARABO S.A:

Oficina Principal Villavicencio y Centros de trabajo en San Carlos de Guaroa (Meta).



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS			
PALMERAS CARARABO S.A			
AREA DE TRABAJO:		PALMERAS CARARABO S.A	
RIESGO	TIPO DE AMENAZA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN
NATURALES			
Movimiento sísmico	EXTERNO	Según NSR 10 Villavicencio esta ubicado en una zona de riesgo sísmico alto. La oficina principal de Villavicencio se encuentra ubicada en una zona de alta ocurrencia de movimientos sísmicos con antecedentes de ocurrencia.	PROBABLE
Lluvias torrenciales	EXTERNO	Altas Precipitaciones durante periodos específicos del año. En los centros de trabajo ubicados en el municipio de San Carlos de Guaroa - Meta, se realizan labores de campo a cielo abierto	PROBABLE
Inundaciones	EXTERNO - INTERNO	En las Plantaciones Bocas y La Palmita existen Ríos, caños y canales aledaños y que pasan dentro de los cultivos que en épocas de invierno se desbordan provocando inundaciones.	PROBABLE
Vientos fuertes	EXTERNO	Velocidad de vientos en periodos secos del año. Actividades realizadas a cielo abierto	PROBABLE
Incendios forestales	EXTERNO - INTERNO	En épocas de verano la temperatura de calor es muy alta lo cual origina incendios en los cultivo de palma y fincas vecinas con antecedentes de ocurrencia.	INMINENTE
Tormenta eléctrica	EXTERNO	Tormentas eléctricas en épocas de invierno, esto teniendo en cuenta que se trabaja a cielo abierto.	POSIBLE
TECNOLÓGICOS			
Explosión	INTERNO	En la plantación El Pilar se almacena combustibles (ACPM) y aceites en grandes cantidades, además se tienen maquinaria agrícola en todas las plantaciones que funciona con estos mismos.	POSIBLE
Derrames de sustancias químicas	INTERNO	Almacenamiento, transporte y aplicación de sustancias químicas (Agroquímicos) en las actividades de empresa.	PROBABLE
Incendio	INTERNO	Presencia de materiales combustibles como (papel, cartón y madera) y equipos eléctricos que puedan generar un incendio en las oficinas de todos los centros de trabajo. En el taller de la plantación El Pilar y Cararabo existe presencia de materiales como aceites, grasas, ACPM y equipos eléctricos que pueden generar un incendio.	POSIBLE
Accidente de tránsito	EXTERNO - INTERNO	Accidentes de tránsito producido por la colisión de vehículos con estructuras, otros vehículos o personas dentro y fuera de las instalaciones de la empresa.	PROBABLE
SOCIALES			
Atentado Terrorista	EXTERNO	Actos mal intencionado de grupos armados o vandálicos buscando causar daño a instalaciones y personas de la empresa quemando y destruyendo los bienes de la empresa, con antecedente de ocurrencia.	PROBABLE
Atentado a personas	EXTERNO - INTERNO	Atentado a personas intencional y violento realizado por una persona o grupo de ellas contra otra u otras de la empresa.	POSIBLE
Intoxicación alimentaria	INTERNO	Suministro de alimentos en mal estado o descompuestos al personal que usa el servicio de alimentación en los casinos de la empresa	POSIBLE
Desorden civil	EXTERNO	Actividades de protesta realizadas sobre las vías o en lugares aledaños a donde se realizan las actividades pro inconformidad de la comunidad de área aledaña o de influencia.	POSIBLE



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

EVENTO	COLOR ASIGNADO	COMPORTAMIENTO	QUE SIGNIFICA
POSIBLE	1	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Nunca ha sucedido
PROBABLE	2	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Ya ha ocurrido
INMINENTE	3	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Evidente, detectable

7.2. Escenarios probables de las amenazas.

Oficina Principal

CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD				
PALMERAS CARARABO S.A				
AREA DE TRABAJO:		PALMERAS CARARABO S.,A		
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR	CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
EN LAS PERSONAS				
Organización	0,43	1,26	MEDIO	
Capacitación	0,50			
Dotación	0,33			
EN LOS RECURSOS				
Materiales	0,50	0,88	BAJO	
Edificación	0,08			
Equipos	0,30			
SISTEMAS Y PROCESOS				
Servicios Públicos	0,75	1,88	MEDIO	
Sistemas Alternos	0,50			
Recuperación	0,63			

BAJO 0,1 - 1,0	MEDIO 1,1 - 2,0	ALTO 2,1 - 3,0
POSIBLE	PROBABLE	INMINENTE

Cuadro 7. Amenaza Vs. Escenario.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

*Ver documento Análisis de vulnerabilidad CRB-F-180

Análisis de vulnerabilidad: Identificar los elementos amenazantes para la empresa PALMERAS CARARABO S.A, permite orientar acciones hacia determinar el grado de vulnerabilidad y la calificación del riesgo asociada a cada uno de estos eventos. En razón a ello, entendiendo la vulnerabilidad como la condición de fragilidad o fortaleza existente (en los bienes, personas y comunidades) por la cual puede verse más o menos afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materializarse una amenaza determinada y el análisis de vulnerabilidad como el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, se realiza este ejercicio que posibilita la priorización de acciones y la asignación de recursos para la prevención, mitigación e intervención de los riesgos, en tres componentes, las personas, los recursos y los sistemas y procesos.

De acuerdo con los colores del rombo el riesgo se califica:





PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

8. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS

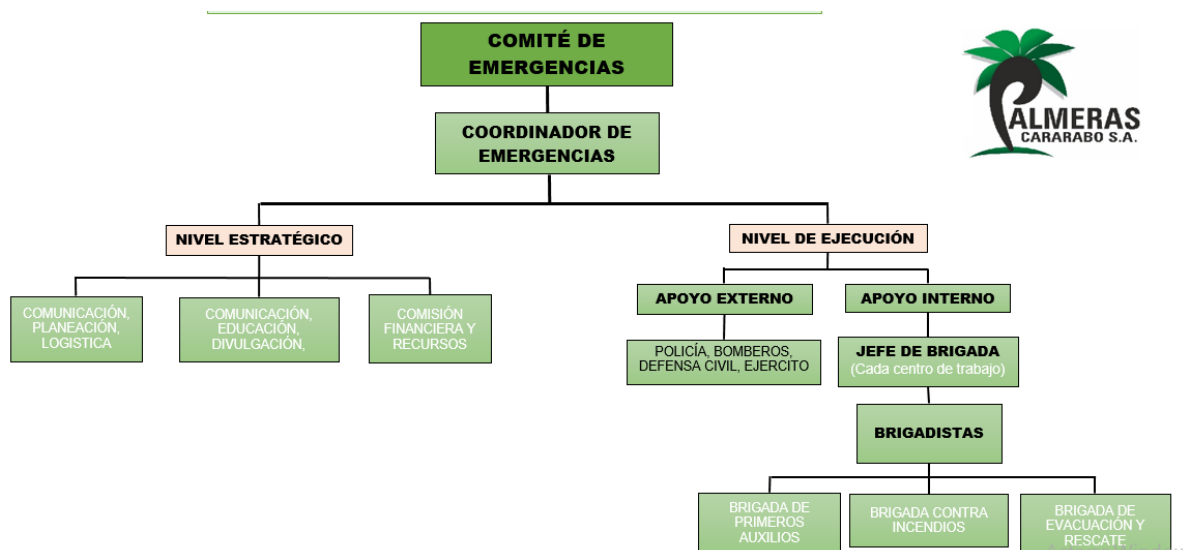
La empresa PALMERAS CARARABO S.A, definirá las estrategias a tomar, con el fin de garantizar la continuidad de la empresa.

El organigrama para atención de emergencias tiene dos niveles.

Nivel Estratégico. Conformado por el Comité de emergencias y el Coordinador de emergencias

Nivel Operativo. Conformado por el jefe de brigada y las Brigada de Emergencias.

INTEGRANTES DE COMITÉ Y BRIGADAS DE EMERGENCIAS	
COMITÉ DE EMERGENCIAS	COORDINADORA ADMINISTRATIVA, COORDINADOR DE CALIDAD Y DIRECTOR DE PLANTACIÓN
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	COORDINADOR SST
JEFES DE BRIGADAS (Cada centro de trabajo)	COORDINADOR O JEFES DE ÁREA
INTEGRANTES DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS INTEGRALES (Primeros auxilios, Contraincendios y Evacuación)	REPRESENTANTE DE PARTE ADMINISTRATIVA
	REPRESENTANTE DE PARTE OPERATIVA





PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

Organización para respuestas ante emergencias

8.1. NIVEL ESTRATÉGICO

8.1.1. Funciones del comité de emergencias (CE)

- Definir criterios para la toma de decisiones en situaciones críticas.
- Avalar políticas, procedimientos, programas y actividades del plan de emergencias en fases de conformación, entrenamiento, prácticas y situaciones de emergencia.
- Avalar las decisiones según se establezca en los estatutos de la empresa PALMERAS CARARABO S.A.
- Dar soporte y solidez a la organización del Plan de emergencias asumiendo el liderazgo y responsabilidad.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del Plan de emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Participar en la planeación de Simulacros.
- Participar en reuniones y capacitaciones periódicas.
- Nombrar al líder de comunicación.
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia, de acuerdo a las políticas de la empresa PALMERAS CARARABO S.A.

8.1.2. Funciones del coordinador de emergencias

Tiene como responsabilidad garantizar el cumplimiento del programa de preparación ante una emergencia, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en marcha. El coordinador de brigadas es el Coordinador de SST.

Funciones.

- Coordinar la elaboración y actualización del plan para su posterior aprobación.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

- Definir y avalar políticas procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias.
- Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan.
- Supervisar los simulacros periódicos de emergencias.
- Presentar al comité operativo de emergencias anualmente las actividades y el proyecto de presupuesto para el funcionamiento del plan.
- Garantizar el cumplimiento del plan de emergencias.

8.2. NIVEL DE EJECUCIÓN (Operativo)

8.2.1. Funciones jefe de brigada

El jefe de brigada será la persona de mayor responsabilidad en la empresa. Es importante que sea una persona antigua y habitual en la empresa. El jefe de brigada coordina y dirige las brigadas, desarrollando estrategias conjuntas, para un mejor y eficaz desempeño.

Funciones:

- Planear la organización de la brigada.
- Trazar planes de acción.
- Proveer lo conveniente para el entrenamiento y capacitación.
- Asignar tareas y responsabilidades a los miembros de la brigada.
- Coordinar las operaciones durante las emergencias.
- Motivar y mantener en alto la moral de la brigada

8.2.2. Funciones brigadas integrales de emergencia

Los brigadistas tienen conocimientos en prevención y atención de siniestros y reciben entrenamiento permanente en primeros auxilios, combate de incendios evacuación, rescate y control. Todo brigadista debe conocer completamente las instalaciones y tener conocimientos en el control de emergencias.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

Funciones:

- Conocer la existencia y uso de los medios técnicos de protección disponibles.
- Velar por la inspección periódica de los equipos de emergencia.
- Verificar que los extintores no estén obstruidos con el objeto de poder llegar a estos en el menor tiempo posible además de permitir su visibilidad.
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y mejorar la señalización existente en el momento.
- Conocer las instalaciones y los riesgos que pueden generar las emergencias.
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos de PALMERAS CARARABO S.A, así como de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de las emergencias.
- Realimentar permanentemente los esquemas operativos para la atención de emergencias.
- Participar en los procesos de capacitación y simulacros.

8.3. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA.

8.3.1. NIVEL ESTRATEGICO

➤ **Comité de emergencias (CE).**

El Comité operativo de emergencias debe asumir el liderazgo, la responsabilidad, el control y el seguimiento del Plan de emergencias. Debe coordinar el desarrollo de los eventos durante la emergencia y dirigir la intervención de los grupos de emergencia o el grupo de respuesta (brigada de emergencia).

Procedimientos:

- Reunirse en un lugar previamente definido para montar la sala de crisis o en un lugar fuera de las instalaciones en caso de requerirlo.
- Asumir el control de la emergencia desde el inicio de la misma.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

- Mantener permanente contacto con los grupos operativos en la zona caliente para conocer la evolución de la situación, las áreas afectadas y administrar los recursos para el control de la misma.
- Establecer contacto con los organismos de seguridad y de socorros presentes en la emergencia con el fin de planear el control de la misma coordinando acciones que eviten el daño a las instalaciones y equipos.
- Determinar la necesidad de realizar evacuación total o parcial de las instalaciones siguiendo el protocolo.
- Solicitar reportes al coordinador de emergencias del sitio de reunión para determinar si la totalidad de ocupantes salió del edificio.
- Solicitar reportes de la remisión de pacientes a los centros asistenciales, con el fin de coordinar con el líder de comunicación la información a familiares o autoridades.
- Coordinar las actividades de reconstrucción y rehabilitación de la operación.
- Determinar el número y la ubicación de las personas que atienden la emergencia con el objeto de ejercer un control sobre su seguridad.
- Canalizar las requisiciones de materiales y equipos necesarios para la atención de la emergencia.
- Controlar en forma estricta la remisión de pacientes a los centros asistenciales cercanos mediante solicitud de reportes escritos que contengan datos del paciente y lugar de remisión, con el objeto de dar información exacta a familiares o autoridades.
- Mantener un control estricto de las zonas a evacuar, solicitar reportes continuos por parte del jefe de Brigada.
- Designará un grupo especial que desarrollará labores de búsqueda de personas que no hayan salido o estén atrapadas en las áreas evacuadas.
- Cualquier organismo de apoyo o persona de la seguridad física, deberá reportarse al Comité operativo de emergencias antes de coordinar acciones por separado.

➤ **Coordinador de emergencias**

Es el apoderado del plan de emergencia y el encargado de tomar las decisiones estratégicas para el manejo global de la emergencia. Dirige las acciones en el manejo



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

global de la emergencia hasta que se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro, sin dejar nunca de ser un apoyo.

Procedimientos:

- Determinar el número y la ubicación de las personas que deben atender la emergencia.
- Avalar políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencias.
- Ordenar la evacuación de empleados

8.3.2. NIVEL EJECUCIÓN (Operativo)

➤ Brigada de emergencia integrales

Grupo de respuesta capacitado para ser el primer respondiente ante una emergencia. Se encargarán de controlar el evento presentado y de mitigar sus consecuencias.

Procedimientos.

- Realizar inspecciones en forma práctica y periódica para detectar condiciones de riesgo y reportarlas.
- Informar situaciones que puedan producir accidentes.
- Presentar las recomendaciones necesarias para eliminar riesgos.
- Apoyar la evacuación del edificio.
- Atender heridos.
- Controlar la Emergencia hasta donde su seguridad no se exponga.
- Regresar a su área, evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas.
- Participar en la evaluación del evento.
- Verificación del estado final de los equipos de protección.
- Rehabilitación de equipos y áreas.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

- Colaborar con los organismos de socorro en las emergencias.
- Velar por que se cumplan las normas de seguridad.
- Trabajar en forma integrada.
- Revisar y ensayar periódicamente los equipos y elementos utilizados en la protección, control y atención de emergencias
- Controlar que los equipos y elementos utilizados en la protección, control y atención de emergencias no sean obstruidos, facilitando el acceso a estos y su visibilidad.

Otras que sean asignadas por el coordinador general de emergencias.

8.3.3. Recomendaciones generales

Esto se aplica al Líder y a los integrantes de las Brigadas de emergencias.

- Contrólese a sí mismo. La persona que trata de prevenir el pánico es humana y por lo tanto sujeta a las mismas influencias de los demás.
- Recuerde que la causa del pánico es el temor. La gente se desconcierta sin saber muchas veces por qué escapa, por qué corre. Una persona sigue un grupo desorganizado sin saber, ni detenerse a preguntar, por qué corren, si lo hacen con razón o no. Solamente tienen en cuenta que hay peligro, y hay que escapar.
- Cuando la gente llega a la etapa en que corre, no razona. Olvida el honor, la disciplina. Tal vez usted tenga que correr con ellos también gritando. “siganme”.
- Usted no los puede detener, aunque si puede tomar el control por otros medios, por ejemplo, encabezando el grupo, aun en la carrera, o distrayéndolos de su temor por cualquier medio. En todo caso, se requiere acción rápida para evitar que el pánico llegue a la etapa más crítica.
- Mantenga alta su motivación, aún en las condiciones más adversas. Esté alerta para impedir rumores que creen pánico.

8.3.4. PROCEDIMIENTOS POR EVENTO



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

➤ Incendio

PERSONAS A CARGO	ACCIONES A DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none">•Esté atento a cualquier indicio de incendio como humo u olor a quemado•Si detecta humo o fuego avise inmediatamente a la Coordinación, identifíquese, describa lo que está ocurriendo, el lugar exacto, extensión afectada, tipo de combustibles en el lugar, estado de las salidas de evacuación, heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente.•De ser posible desconecte los equipos eléctricos.•En caso de presentarse humo desplácese gateando y cubra su boca con un paño húmedo.•Antes de abrir las puertas verifique que no estén calientes ya que esto puede significar que hay fuego tras ellas.
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">•Organizar la evacuación de las personas del lugar.•Pedir apoyo a un brigadista para ayudar a aquellas personas que no puedan moverse por sus propios medios.•Evaluar y asegurar el área.•Si la situación no puede ser controlada realizar la evacuación.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">•Utilizar el extintor más cercano sólo si es seguro y sí el calor, humo o gases no son muy intensos.
COMITÉ DE CRISIS	<ul style="list-style-type: none">•Da la orden de evacuación.•Evacué y asigne el lugar de reunión del comité en un sitio fuera de las instalaciones en caso de requerirlo.•Permita que los grupos especializados hagan su trabajo.

➤ Sismo



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

PERSONAS A CARGO	ACCIONES A DESARROLLAR
<p>TODO EL PERSONAL</p>	<p style="text-align: center;">DURANTE EL SISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma, tranquilice a las personas y evite que corran. • No abandone las edificaciones durante el sismo. • Si está bajo techo no evacue, protéjase de objetos que puedan caer, ubicándose al lado de una estructura sólida (columna, mueble, escritorio) en posición fetal. • Si está en área descubierta, aléjese de edificaciones, paredes, postes, cables eléctricos u otros elementos que puedan caer. • Si se encuentra en un lugar de concentración masiva, colabore para evitar el pánico y no se precipite a salir. • Si se encuentra dentro de un vehículo, detenga la marcha y permanezca dentro de él.
<p>TODO EL PERSONAL</p>	<p style="text-align: center;">DESPUÉS DEL SISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalúe rápidamente la situación. • Si se encuentra en un lugar de riesgo, abandónelo, tenga presente que después de un sismo siempre se presentan réplicas. • Preste ayuda a quien lo requiera. • Al evacuar no olvide seguir las instrucciones del coordinador de evacuación, brigadistas y organismos de socorro. • Si necesita ayuda comuníquese inmediatamente al coordinador de emergencias. • Identifíquese y describa lo que está ocurriendo exactamente, lugar exacto, señas para llegar, informe si hay heridos, atrapados o expuestos y cuantos aproximadamente. • No accione instalaciones eléctricas. • No consuma agua de la llave, puede estar contaminada • Use los teléfonos sólo para información esencial.
<p>BRIGADA DE EMERGENCIA</p>	<p style="text-align: center;">DURANTE EL SISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma, no grite, tranquilice a las personas y evite que corran. • No trate de abandonar las edificaciones durante el sismo. • Si está bajo techo no evacue, protéjase inmediatamente de objetos que puedan caer (vidrios, lámparas, luces, espejos, bibliotecas, entre otros), ubicándose al lado de una estructura sólida (columna) en posición fetal y lejos de ventanas. • No abandone el área mientras dure el sismo. <p style="text-align: center;">DESPUÉS DEL SISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conserve la calma, evalúe y asegure el área. • Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades. • Guíe a las personas a los sitios de reunión preestablecidos. • Mantenga aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.
<p>COMITÉ DE CRISIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tome una decisión rápida. • De la orden de evacuación. • Evacúe y asigne el lugar de reunión del comité en un sitio fuera de las instalaciones en caso de requerirlo. • Permita los grupos especializados hagan su trabajo.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

➤ Explosión

PERSONAS A CARGO	ACCIONES A DESARROLLAR
TODO EL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none">• Conserve la calma y haga que los demás la conserven• Refúgiense bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, abra la boca y separe las piernas.• Si está embarazada arrodílese, protéjase la cabeza, abra la boca.• Solicite ayuda al brigadista más cercano.• Comuníquese inmediatamente con la coordinación, Informe el lugar exacto, número de personas afectadas e indicaciones para llegar.• Si es necesario evacuar, hágalo y ayude a llegar al sitio de reunión.• Colabore con la brigada de emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Conserve la calma, tranquilice a las personas• Refúgiense bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, abra la boca y separe las piernas.• Si está embarazada arrodílese, protéjase la cabeza, abra la boca.• Evalúe riesgos y contróleos.• Organice el lugar.• Dé atención a quien lo requiera.• Controle los riesgos asociados, sólo si ya fueron atendidos los heridos y su integridad física no corre peligro.
COMITÉ DE CRISIS	<ul style="list-style-type: none">• De la orden de evacuación.• Evacúe y asigne el lugar de reunión del comité en un sitio fuera de las instalaciones en caso de requerirlo.• Permita los grupos especializados hagan su trabajo.

9. PLAN DE EVACUACIÓN

9.1. Proceso de evacuación

Contempla todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un evento que amenace la integridad de los ocupantes facilitando su traslado hasta un lugar seguro, a través de rutas seguras y con el único fin de garantizar el control de la emergencia.

El procedimiento general de evacuación tiene como propósito consolidar la información sobre los procesos de desalojo de todas y cada una de las áreas de trabajo de PALMERAS CARARABO S.A. En caso de presentarse una emergencia que ponga en riesgo la integridad física y la salud de los trabajadores en general, así como a la infraestructura de la empresa PALMERAS CARARABO S.A.

El coordinador de emergencias será el responsable de emitir la orden de evacuación y de activar la cadena de respuesta mediante la utilización de pitos, una vez haya verificado y evaluado la situación de emergencia. Los trabajadores desconectarán equipos e iniciarán la evacuación dirigiéndose por la ruta de evacuación hasta la puerta principal y de allí hacia el punto de encuentro, junto con el personal que en el momento de la emergencia



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

se encuentre en las instalaciones de la empresa PALMERAS CARARABO S.A, a fin de realizar el respectivo conteo de personas.

9.2. Fases del proceso de evacuación

Las fases son los períodos de tiempo en los que se divide el proceso de evacuación, y se comprueba si el proceso se ha desarrollado en forma correcta.

PRIMER FASE	DETECCIÓN. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta, bien sea por un trabajador ó por un sistema de detección automático.
SEGUNDA FASE	ALARMA. Tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar. Existe un sistema de señales visuales y sonora (sirena)
TERCERA FASE	PREPARACION. Tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo.
CUARTA FASE	SALIDA. Tiempo que transcurre desde que la primera persona sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua la edificación.

Cuadro 14. Fases de la Evacuación

9.3. Contenido del plan de evacuación

9.3.1. Objetivo

Proporcionar un instrumento orientador de acciones a realizar, y de las competencias y responsabilidades de todos y cada uno de los directivos, brigadistas y trabajadores de PALMERAS CARARABO S.A., cuando se presente una emergencia empresarial.

9.3.2. Procedimiento general

- Una vez detectada la ocurrencia de un evento que pueda generar una situación de emergencia, se debe notificar al coordinador de emergencias.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

- El coordinador de Emergencias después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, toma y comunica la decisión de evacuar a todos los ocupantes involucrados por los medios convenidos.
- Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas y abandonan el lugar por la ruta previamente definida llevando con ellos a los visitantes. El coordinador de emergencia verifica que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final establecido esperan el conteo por parte del Coordinador de emergencias, esperando órdenes posteriores por parte del coordinador de la Emergencia.

PALMERAS CARARABO S.A, activara su plan de evacuación si se escucha la alarma o silbido, por presencia de humo, por incendio interno o externo, después de sismo o inundación y en presencia de olores desconocidos y gases irritables a la vista o a la respiración.

10. SISTEMA DE ALARMA

El instrumento a utilizar como alarma para PALMERAS CARARABO S.A, será una señal sonora que debe ser accionado por un trabajador responsable, previa notificación del coordinador de emergencias. El sistema está bajo la responsabilidad del coordinador de emergencias y utilizara los siguientes niveles de alerta.

NIVEL	DESCRIPCION	SEÑAL	DESCRIPCION
NARANJA	Detección Evento	Sonido corto del silbato por cinco segundos	Llamado a Grupo de respuesta
	Preparación Evacuación		Apagar y desconectar equipos, tomar elementos necesarios
ROJA	Evacuación	Sonido permanente del silbato	Salida del personal hacia PE

Cuadro 15. Niveles de alerta.

(PE: Punto de Encuentro)

En los diferentes centros de trabajo, los trabajadores tendrán un silbato para replicar las alertas según sea necesario.

Al escuchar la alarma



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

- Inicie en forma individual las acciones de control con los medios a su alcance y sobre los cuales haya recibido entrenamiento.
- Desarrolle las acciones tendientes a limitar la extensión del siniestro.
- Preste auxilio a quienes hayan sido afectados por el siniestro.
- Colabore con la brigada de la empresa PALMERAS CARARABO S.A, cuando esta se haga presente.
- Actúe en los grupos de apoyo según lo establecido en el plan.
- Conozca y familiarícese con las rutas de evacuación y los puntos de reunión externos.
- Reconozca los sonidos de alarma.
- Ante amenaza confirmada, evacúe. Siga instrucciones de Coordinador de evacuación.
- Interrumpa de inmediato sus actividades.
- Al evacuar tome sus pertenencias sólo si las tiene a la mano. No olvide que debe desplazarse siempre por la derecha.
- De ser posible desconecte inmediatamente los equipos eléctricos.
- Si hay visitantes, llévelos con usted.
- Nunca use los ascensores.
- En lo posible vaya acompañado.
- Cierre las puertas tras de usted, sin asegurarlas.
- Nunca regrese sin ser autorizado.
- Diríjase al punto de encuentro y repórtese al coordinador de evacuación. Es fundamental para poder determinar si faltan personas por evacuar o están atrapadas.

Es importante que quienes deban ausentarse de las oficinas durante las jornadas laborales lo notifiquen a su equipo de trabajo con el fin de que su ausencia en caso de una evacuación, no se tome como atrapamiento.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

10.1.1. Rutas de Evacuación

Para facilitar el proceso de evacuación PALMERAS CARARABO S.A, establece una ruta de evacuación la cual permitirá una adecuada evacuación hacia el punto de encuentro establecido.

La ruta orienta a las personas presentes en la empresa PALMERAS CARARABO S.A, al momento del siniestro, desde el sitio donde este hasta el punto de encuentro.

10.1.2. Punto de encuentro

Para garantizar la seguridad de las personas se establece que el punto de encuentro debe estar a cien metros de las edificaciones o campamentos. Y estará establecido en el plano de rutas de evacuación de cada centro de trabajo.

10.1.3. Acciones especiales

Durante el proceso de evacuación los miembros de la brigada con especialidades, control de incendios, primeros auxilios y rescate, son los responsables de dar respuesta a aquellas situaciones que requieran de su intervención.

10.2. Tiempo total de evacuación.

Es el tiempo estipulado de salida del total de personas de una edificación al punto de encuentro, se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula.

TS=(N/A K) + (D/V)	TS. Tiempo de salida en segundos.
	N. Número de personas a evacuar por encima del primer piso.
	A. Ancho de salida
	K. Constante de prueba (1,3 m/persona/segundo).
	D. Distancia a recorrer
V. Velocidad de desplazamiento (0.60 m por segundo).	

11. PROCEDIMIENTOS PARA TODO EL PERSONAL

Para el reporte oportuno de una emergencia se hace a la Coordinación del comité operativo de emergencias a través de la cual cualquier persona que detecte una emergencia podrá reportarla inmediatamente para que esta pueda ser controlada.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

➤ **Cómo reportar una emergencia**

Si observa o encuentra situaciones extrañas o anómalas como presencia de humo, objetos desconocidos, personas sospechosas, presencia de fuego, olores irritantes, asfixiantes o personas lesionadas, usted debe.

- Comunicarse con la línea única de reporte de emergencias si se encuentra en la empresa PALMERAS CARARABO S.A, o si se encuentra fuera de ella al teléfono
- Identificarse y explicar lo que sucede, el lugar exacto y si existen personas lesionadas.

➤ **Cuando evacuar**

- El comité operativo de emergencias ha establecido que se debe evacuar cuándo.
- Escuche la señal de alarma.
- Cuando reciba la instrucción de su Coordinador de emergencias o de un Brigadista.
- Cuando exista un riesgo inminente como.
- Presencia de humo, por incendio interno o externo. Humo de corto circuito en equipos o acometidas eléctricas por presencia de gases tóxicos.
- Objetos sospechosos positivos confirmados.
- Cuando haya finalizado un movimiento sísmico.
- Fuego interno y/o en sitios aledaños.
- Presencia de gases tóxicos, nocivos internos o externos (olores desconocidos irritables a la vista o a la respiración).

➤ **Cómo evacuar**

Tenga en cuenta, si es necesario realizar la evacuación de la empresa PALMERAS CARARABO S.A, siga las siguientes recomendaciones:

- Interrumpa de inmediato sus actividades.
- Si hay visitantes, llévelos con usted.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

- Tome sus pertenencias sólo si las tiene cerca.
- Siga las instrucciones del Coordinador de Emergencias.
- Camine siempre por la derecha en pasillos y escaleras. No corra.
- Diríjase al punto de reunión que le corresponda, indicado en el mapa de evacuación del área en que se encuentra.
- Nunca regrese sin ser autorizado.
- Cuando llegue al punto de encuentro espere que el Coordinador de emergencias realice el conteo de personas.
- Los vehículos no deben moverse durante la emergencia.
- Recuerde que ningún empleado está autorizado para dar información a los medios de comunicación.

11.1. CONDUCTA A SEGUIR EN CASO DE PRESENTARSE UN SINIESTRO

11.1.1. Incendio



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

PROCEDIMIENTO

En caso de detectar humo o llamas.

- Suspenda las actividades que esta realizando.
- De ser posible desconecte los equipos eléctricos y cierre las válvulas y llaves de gas.
- Si el fuego es pequeño, contrólole; si es grande, salga inmediatamente del lugar.
- Si su ropa se incendia no corra; arrójese al suelo dando vueltas sobre su cuerpo.
- Inicie el proceso de evacuación cuando le den la orden.
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela. Si está caliente no la abra, busque otra salida.
- Evite el pánico, camine rápido pero sin correr.
- Abandone el lugar utilizando las rutas de evacuación.
- No se quede en los baños, vestieres, cafeterías o zonas de descanso.
- Si le es posible retire los objetos que sirvan de combustible al fuego.
- Si el lugar está lleno de humo salga gateando, cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo, para evitar la asfixia por humo.
- Informe a brigadista más cercano en caso que alguien requiera primeros auxilios.
- Llegue hasta el sitio de reunión final.
- Repórtese y notifique cualquier situación anómala.
- No regrese hasta recibir la orden de poder hacerlo.

EQUIPOS DISPONIBLAES PARA EMERGENCIA DE INCENDIOS

EQUIPOS	CAPACIDAD
4 TANQUES	1000 LITROS
1 TANQUE CON MOTOBOMBA	7000 LITROS
1 TANQUE	2000 LITROS



***Tanque de 2000 litros de agua.**



***Tanque con motobomba de 7000 litros.**



***Tanque de 1000 litros.**

11.1.2. Sismo

PROCEDIMIENTO

- Mantenga la calma. No trate de abandonar las edificaciones durante el sismo.
- Si esta bajo techo, protéjase de objetos que puedan caer (vidrios, lámparas, bibliotecas, etc), retírese de ventanas, ubíquese al lado de una estructura sólida en posición fetal.
- Espere la orden de evacuación después de los movimientos.
- Al pasar el sismo, abandone el lugar, recuerde se presentan replicas.
- Evite correr, abandone la edificación utilizando la salida más próxima.
- En caso de encontrarse en espacios abiertos, diríjase a zonas donde no existan peligros con cables eléctricos o estructuras que se derrumben.
- Notifique si existen indicios evidentes de daños a la estructura.
- Repórtese y notifique cualquier situación anómala.
- Si va en el carro, deténgalo inmediatamente, permaneciendo en el interior o debajo de él, si no hay otros carros en movimiento.



PLAN DE EMERGENCIAS

CRB -D- 047

Versión: 01

Fecha: Agosto de 2020

11.1.3. Explosión

TIPO DE EMERGENCIA	PROCEDIMIENTO
EXPLOSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Mantenga la calma.• No salga corriendo, pueden caer elementos desprendidos por la onda explosiva; aléjese de ventanas y protéjase debajo de un mueble fuerte.• Tenga precaución, puede haber una segunda explosión.• Colóquese en posición de seguridad (Acostados boca abajo manos protegiendo la cabeza, de objetos que caigan o salgan proyectados por la explosión).• Una vez haya pasado la explosión y dejen de caer objetos (Vidrios, estructuras, etc.), se procederá a realizar una evaluación diagnóstica de los efectos de la explosión por parte de personal de Brigadas, mantenimiento y seguridad dotados de radios portátiles para informar al comité y al coordinador de emergencia).• Evacue el edificio con precaución de los elementos que puedan caer por efecto de la explosión.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

ANEXOS

FORMATO	DOCUMENTO
	Croquis Directorio de números telefónicos (para reportar emergencia y de apoyo externo)